



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: ALEXIS ENRIQUE MONTENEGRO TORRES
DEMANDADO: HUMBERTO VIEDA RAMIREZ
RADICADO: 630014003008-2022-00497-00

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial del extremo actor, y como efectivamente la EPS SALUD TOTAL, no se ha pronunciado frente al requerimiento realizado por el despacho y comunicado por oficio No. 372 del 17 de marzo de 2023, es menester REQUERIRLA NUEVAMENTE a fin de que, en el término de cinco días siguientes al recibo de la comunicación y a costa del interesado, aporten la información sobre la dirección física y electrónica que repose en su base de datos sobre el demandado HUMBERTO VIEDA RAMÍREZ C.C. 19.454.870.

LIBRESE el oficio respectivo para que el interesado lo diligencie.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

28 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19cb5420dde537e1482aa1fc2daa08bd7ac27ed6edd4cecea8a2ee9d35d0430e**

Documento generado en 27/06/2023 08:22:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>